



MENDOZA, **17 OCT 2014**

VISTO:

El EXP-FOD N° 15054/2014, en el que Decanato eleva la nómina de la
"Comisión de Optimización de la Bioseguridad", y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario integrar dicha Comisión a los efectos de que se optimice la Bioseguridad en la Facultad de Odontología, a fin de disponer de Clínicas Odontológicas adecuadas para el correcto desarrollo de las actividades académicas planeadas y cumplimentar estrictamente con las normas de bioseguridad, asegurando además el cumplimiento de las mismas en el acceso a dicha área de estudiantes, docentes, personal de apoyo académico y pacientes;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 30 de setiembre ppdo. y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Integrar la **Comisión de Optimización de la Bioseguridad** con el personal docente y de apoyo académico que se detalla a continuación:

Representantes por los Docentes:

- Prof. Od. Walter Oscar LOPRESTI (DNI N° 14.185.735 – L.P. N° 22.649)
- Prof. Od. María Cecilia PORTA (DNI N° 14.149.146 – L.P. N° 18.192)
- Prof. Od. María Elena GRIPPI (DNI N° 14.185.176 – L.P. N° 19.642)

Representante Apoyo Académico:

- Bioq. Jorge Alberto PATRIGNANI (DNI N° 8.153.926 – Contratado)

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo de esta Facultad.-

RESOLUCION N° **289**

F.O

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA